

Operación de Inversión No Reembolsable (IGR)

I. Información Básica

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	ZIF COL-PE. Establecimiento de la Cadena de Valor Binacional de Piscicultura en el Río Amazonas de la ZIF Colombia – Perú
▪ Número de CT:	RG-G1025
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Balcazar V., Fernando (CSD/RND) Líder del Equipo; Bucaram Villacis, Santiago Junior (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Bautista Martinez, Olga Lucia (CSD/RND); Cardenas Garcia, Claudia Mylenna (VPC/FMP); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Hillman, Eugenio F. (VPC/FMP); Restrepo, Lisa Sofia (CSD/RND); Rojas Acuna, Monica (CAN/CCO); Rojas Castano, Carlos Fernando (CAN/CCO)
▪ Taxonomía:	N/A
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	13 Sep 2019
▪ Beneficiario:	Productores piscícolas de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, Colombia; y Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla, Perú.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Instituto Amazónico De Investigaciones Científicas Sinchi
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Peru(ICP)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$24,400.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	20 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	15 de diciembre de 2019
▪ Tipos de consultores:	Consultoría individual y firmas; servicios de no consultoría; adquisición de bienes; pequeña infraestructura
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Integración económica

II. Objetivos y Justificación

- 2.1 El objetivo de la presente Operación de Inversión No Reembolsable (IGR, por sus siglas en inglés) es contribuir al proceso de integración fronteriza Perú-Colombia y al desarrollo sostenible en el Trapecio Amazónico a través del establecimiento de la cadena de valor de la piscicultura a nivel binacional y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada.
- 2.2 Los objetivos específicos son: (i) impulsar la asociatividad nacional y binacional de los productores, con la mejora en la gobernanza y la facilitación de los intercambios económicos y sociales; (ii) incrementar la productividad piscícola a partir de Buenas Prácticas de Producción Piscícola (BPPP - Norma NTC 5700) y la generación de

productos con valor agregado; y (iii) mejorar el acceso a los mercados locales y regionales para la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad.

- 2.3 Las comunidades rurales que habitan en las zonas limítrofes entre Perú y Colombia registran los más bajos indicadores de nivel de vida debido a la alta dispersión poblacional, la difícil accesibilidad geográfica y la limitada presencia de ambos Estados y los servicios que prestan. Esta situación se agudiza aún más debido al progresivo agotamiento de los recursos naturales como resultado de diversos factores, siendo los principales: la agricultura migratoria, los cultivos ilícitos, y las actividades extractivas (legales e ilegales) de alto impacto ambiental (i.e. tala ilegal, pesca indiscriminada, caza furtiva, explotación petrolera, y minería aluvial) (CAF-PEDICP 2013).
- 2.4 A pesar de esto, la zona de intervención del proyecto, que hace parte de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Colombia - Perú con una extensión de 277 mil km², es un espacio de gran importancia ambiental y sociocultural a nivel internacional ya que registra uno de los mayores índices de biodiversidad en el planeta. Según un compendio de la diversidad biológica amazónica peruana recientemente reunido por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) e inventarios rápidos de *The Field Museum* de Chicago, en esta zona existen al menos 7.372 especies de plantas, 2.500 especies de mariposas diurnas, 697 especies de peces, 262 especies de batracios y anfibios, 806 especies de aves y 293 especies de mamíferos. Para la protección de esta gran riqueza, se han creado zonas de conservación y áreas naturales protegidas tales como: Güeppí (un parque nacional y dos reservas comunales), Cuyabeno (Ecuador), La Paya (Colombia) en el noroeste; Yaguas (Perú) y Amacayacu (Colombia) en el nor-este; Resguardo Predio Putumayo (Colombia) y Área de Conservación Regional Maijuna (Perú) en la zona central de la cuenca.
- 2.5 Dentro de esta diversidad, los peces tienen una singular importancia, porque se constituyen como una de las principales fuentes de alimento y generación de ingresos de los habitantes de la zona (Barthem et al., 1995; Tello, 1998; Tello y Bayley, 2001). Según reportes, solo en la ZIF se presentan consumos de pescado que oscilan entre los 30 y 70 kg/per cápita/año (Agudelo et al., 2014; Mori et al., 2014). Sin embargo, el incremento de la población y la creciente demanda de proteínas de origen animal, así como las limitadas oportunidades laborales, generan una creciente presión sobre el recurso pesquero, afectando la seguridad alimentaria y la economía de familias que tradicionalmente se han dedicado a esta actividad como único medio de subsistencia (Agudelo, 2007) generando un descenso significativo e incrementando los índices de riesgo poblacional en las principales especies de consumo humano (Mojica et al. Eds, 2012).
- 2.6 Frente a esta problemática, surge la piscicultura como una alternativa para satisfacer la creciente demanda de consumo de pescado, disminuir la presión de pesca del medio natural y generar economías de escala en las familias que se dedican a la actividad. A pesar del enorme potencial de esta actividad, actualmente la piscicultura en la zona se desarrolla a niveles de baja escala, baja productividad y prácticas inadecuadas de cultivo, con una productividad promedio que oscila en torno a las 3 t/ha/año, cifra inferior al promedio de 8 t/ha/año que registran otras regiones de la Amazonía peruana, colombiana o brasileña (MMA et al., 1998;

González, 2001; Rebaza et al., 2008) para sistemas de cultivo piscícola de baja densidad.

- 2.7 Conscientes de esta situación, los gobiernos de Perú y Colombia, a través del Gabinete Binacional, en concordancia con el Plan de Desarrollo de la ZIF, han priorizado facilitar la integración y cooperación entre entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y pueblos indígenas de la zona para desarrollar y consolidar una base productiva de bienes y servicios amazónicos orientada a incrementar la producción agroambiental de la zona, mejorar el posicionamiento de los productos en el mercado y articular la región con las dinámicas socioeconómicas de los países.
- 2.8 Asimismo, para contribuir a mitigar la presión sobre el recurso pesquero en el medio natural, mejorar la oferta de pescado para consumo humano y establecer actividades rentables sostenibles, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI en Colombia y el Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo (PEDICP) en Perú, vienen promoviendo como alternativa la piscicultura con especies nativas de interés comercial como *Piaractus brachypomus* (“paco” o “cachama blanca”), *Colossoma macropomum* (“gamitana” o “cachama negra”), *Brycon amazonicus* (“sábalo”) y *Prochilodus nigricans* (“boquichico” o “bocachico”), entre otros desde el año 2004, siguiendo las recomendaciones brindadas por la FAO, el Instituto SINCHI y el PEDICP para el desarrollo de la pesca y la piscicultura en el río Putumayo (Mena et al., 2003; Agudelo et al. Eds, 2006).
- 2.9 En años recientes el PEDICP y el Instituto SINCHI, en colaboración con otras instituciones relacionadas han ejecutado en la zona cuatro proyectos binacionales financiados por el Proyecto CESCAN II de la CAN-UE, AECID-CAN y UE-CAN INPANDES, entre los que se encuentran: (i) “Gestión binacional de humedales con fines de seguridad alimentaria y conservación”, 2010-2011, en el lago Caballococha (Perú) y Lago Tarapoto (Colombia) con la participación activa de las organizaciones de pescadores; (ii) “Modelos prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la ZIF”, 2012-2014, mediante el cual se instalaron 4 centros pilotos de producción piscícola ubicados en Caballococha y El Estrecho (Perú), y Puerto Leguizamo y Nazareth (Colombia); estos proyectos alcanzaron el ámbito de las Unidades Geoeconómicas - UGE 1, 2 y 4 de la ZIF; (iii) “Fortalecimiento de capacidades locales para la producción de cacao orgánico de aroma en la ZIF”, 2014, en veinte (20) comunidades del área de Caballococha (Perú) y Leticia (Colombia); y (iv) “Integración, inclusión e innovación en el corredor productivo transfronterizo Napo-Amazonas” 2016–2017, orientado al fortalecimiento de plataformas públicas nacionales y binacionales, la conformación de la cadena de valor del cacao, piscicultura y pesca mediante el apoyo a los productores y sus organizaciones, y la dotación de infraestructura productiva de soporte para el desarrollo de la piscicultura y la post cosecha y valor agregado del cacao.
- 2.10 Aunque los esfuerzos realizados y los avances obtenidos a la fecha han sido importantes, es necesario consolidar y potenciar los resultados e imprimir nuevos esfuerzos para que la actividad piscícola se encauce como cadena de valor en la zona. Bajo esta premisa, el presente proyecto es consistente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 de Colombia (Pacto 3: Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agrobiodiversidad y al biocomercio de la Amazonía) y con el Plan de Desarrollo 2016-2021 de la República del Perú (Lineamiento Estratégico

2: integración del pequeño productor agrícola al mercado y Lineamiento Estratégico 3: manejo sostenible de los recursos agua y suelos), en los que se propone contribuir al proceso de integración y al desarrollo sostenible en la zona fronteriza y se reconocen las iniciativas priorizadas en el “IV Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Colombia” (Cartagena 2018), aprobadas por el Fondo de Desarrollo Fronterizo, mecanismo financiero de la Comisión Binacional para la implementación del Plan de Desarrollo de la ZIF Perú-Colombia. Asimismo, el proyecto se enmarca en las estrategias de ambos países para contribuir a la implementación de objetivos relacionados con el desarrollo económico, desarrollo rural inclusivo y desarrollo de la cadena de valor de la piscicultura, y el objetivo del BID relacionado con la promoción del crecimiento económico y la integración regional de América Latina y el Caribe.

- 2.11 El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, en coordinación con el Ministerio de Relaciones exteriores de la Republica de Perú definieron los proyectos a financiar con los recursos del ICP.
- 2.12 Las actividades de esta Operación de Inversión No Reembolsable están alineadas con la estrategia país de Perú (GN-2889) en los temas de apoyo al desarrollo de negocios y fortalecimiento de la gestión ambiental; asimismo esta operación también se encuentra alineada con la estrategia país de Colombia (GN-2972) en su objetivo de estimular la innovación y el desarrollo en los negocios y la agricultura. Finalmente, este proyecto contribuye a los objetivos de la Estrategia Institucional 2010-2020 del Grupo BID de promover mejoras en las productividad e innovación tecnológica, impulsar la integración económica, lograr una reducción de la pobreza rural y hacer frente a los efectos económicos y sociales de la mitigación y adaptación al cambio climático.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Estrategia de producción piscícola binacional (US\$314,300).** Este componente tiene por objetivo incrementar la productividad piscícola en las áreas intervenidas, aplicando un modelo estandarizado de cultivo, cosecha y manejo del producto, contando con el soporte de centros piscícolas demostrativos para la investigación y desarrollo de tecnologías de cultivo con valor agregado. Se implementarán actividades de adecuación de infraestructura y producción piscícola con especies nativas, transferencia tecnológica para la adopción de Buenas Prácticas de Producción Piscícola (BPPP), mejoras en la cadena de frío y experimentación e innovación productiva con *Arapaima gigas* (“pirarucú”, “paiche”) y valoración de productos derivados de carne de pescado en los centros piscícolas. Bajo este componente se espera generar un modelo estandarizado de calidad en cultivos y mejoras en los procesos de cosecha, conservación, transporte y transformación del pescado.
- 3.2 En general, los beneficiarios son instituciones del gobierno a nivel nacional, regional o local y cámaras de comercio, asociaciones de negocios u otras entidades del sector privado, legalmente constituidas y establecidas en los territorios colombiano y peruano, asentadas a orillas del río Amazonas. Para Colombia, los beneficiarios serán organizaciones comunitarias consistentes en grupos de pequeños productores indígenas y dos asociaciones indígenas ubicados en resguardos

- legalmente constituidos, mientras que en Perú serán pequeños productores y una asociación privada de productores, todos ubicados en propiedad privada.
- 3.3 Los cultivos se desarrollarán en estanques en tierra construidos en hondonadas naturales, y para el Perú; se emplearán especies ícticas nativas, propias de esta cuenca hidrográfica; se utilizarán fertilizantes orgánicos (gallinaza) o en su defecto un donador de N, P, K (triple 15) en bajas concentraciones (0.005 Kg/mt²) al inicio de los cultivos para incentivar la productividad primaria de los estanques; no se permite el uso de pesticidas o fungicidas en los cultivos o en las áreas aledañas, siendo el único medicamento empleado (profiláctico o curativo), el cloruro de sodio (sal de mesa).
- 3.4 Bajo este componente se espera generar un modelo estandarizado de calidad en cultivos y mejoras en los procesos de cosecha, conservación, transporte y transformación del pescado, a través de inversiones, compra de bienes y servicios conexos, realizado interacción con comunidades rurales y transferencia tecnológica.
- 3.5 El proyecto brindará acompañamiento continuo a los beneficiarios sobre un área productiva de siete (7) ha de espejo de agua, seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos en el manual operativo y a quienes se brindará servicios de transferencia de tecnología y asistencia técnica, basadas en las BPPA; el mayor esfuerzo de inversión se realizará en la parte productiva, donde se han tenido en cuenta la entrega de herramientas, semillas e insumos piscícolas que complementados con la aplicación de las BPPA, acompañamiento técnico y el apoyo con materiales didácticos, deberán generar el aumento de productividad. Para la transferencia tecnológica y búsqueda de adopción de BPPA, además de las visitas técnicas permanentes se desarrollarán giras e intercambios. Se fortalecerán las capacidades de tres (3) organizaciones de productores en temas asociativos y empresariales.
- 3.6 En el ámbito social, el proyecto excluye el trabajo infantil, por lo que los menores de edad participan como beneficiarios en los modelos pedagógicos de producción piscícola. En los beneficiarios indígenas se respetarán sus usos y costumbres tradicionales y para los beneficiarios mestizos se promoverá la inclusión de la mujer dentro de los grupos productivos.
- 3.7 **Componente 2. Estrategia transfronteriza de posicionamiento en el mercado (US\$130,700).** El objetivo de este componente es avanzar en el establecimiento de mecanismos binacionales de comercialización del producto piscícola, instrumentos e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad. Se formulará un estudio para identificar la demanda potencial del producto piscícola y sus derivados que incluirá la formulación de un plan de negocios para la cadena de valor piscícola. Asimismo, se promoverá la participación de productores en ferias y ruedas de negocio piscícolas a nivel local y nacional.
- 3.8 Este componente, también financiará la ejecución de eventos (talleres dos en Caballococha y dos en Leticia) para avanzar en la definición de un portafolio de intervenciones bilaterales que permita el establecimiento de estándares normativos y técnicos relacionados con la producción piscícola, el encuentro entre productores y asociaciones para fortalecer la asociatividad nacional y promover su articulación binacional.

- 3.9 **Administración del Proyecto (US\$30.000).** A través de esta línea se financiará el apoyo administrativo-financiero así como los gastos operativos generales relacionados con la ejecución del proyecto. La institución ejecutora brindará apoyo complementario con personal profesional técnico y administrativo de planta, previsto como contrapartida en especie.
- 3.10 **Auditoría (US\$15.000) y evaluación final (US\$10.000),** a través de estos rubros se financiará la contratación de servicios de auditoría y evaluación final de acuerdo con los procedimientos y términos de referencia del BID.
- 3.11 El costo total del presente IGR es de US\$524.400. El BID, a través del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Perú (ICP), financiará US\$500.000; los restantes US\$24.400 provendrán de contrapartida local¹.

Presupuesto indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID/ICP	Contrapartida local		Financiamiento Total
		Colombia	Perú	
Componente 1. Estrategia de producción piscícola binacional en proceso de implementación	314,300	5,229	5,229	324,758
Componente 2. Estrategia transfronteriza de posicionamiento en el mercado	130,700	6,971	6,971	144,642
Administración del proyecto	30,000	0	0	30,000
Auditoría	15,000	0	0	15,000
Evaluación	10,000	0	0	10,000
Total	500,000	12,200	12,200	524,400

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 La entidad ejecutora será el Instituto SINCHI, entidad vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Colombia, creado en 1993, organizada como una Corporación Civil de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio.
- 4.2 Para la ejecución esta operación se ha definido la siguiente estructura: (i) el Instituto SINCHI constituirá una Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), integrada por un equipo interdisciplinario así: un (1) Gestor/coordinador de proyecto, un (1) Coordinador zonal, un (1) especialista en estanques piscícolas y cultivo, un (1) especialista en fisiología de reproducción de peces, dos (2) técnicos o tecnólogos agropecuarios especialistas en piscicultura, un (1) apoyo profesional técnico y jurídico, tres (3) operarios, un (1) asistente administrativo, un (1) especialista de adquisiciones) y un (1) especialista financiero.
- 4.3 Durante la formulación y la ejecución del proyecto se continuará con la coordinación multinivel (regional, nacional y local) articulado a escala binacional

¹ En el Manual Operativo del Proyecto se definirán los procedimientos para el registro de la contrapartida, en especie. Lo anterior, incluye recursos que tienen una dedicación parcial al proyecto (personal actual, información previamente generada, equipos e insumos, otros).

con la participación del sector público a través del gobierno regional y gobernación, municipios y entidades nacionales de los países beneficiarios, en atención a sus competencias como autoridades territoriales, rectoras de la actividad y/o especializadas en el desarrollo de actividades productivas sostenibles y la mejora de la calidad de vida de la población fronteriza.

- 4.4 Las adquisiciones de bienes, servicios y la selección y contratación de consultores del IGR a ser pagadas con recursos del financiamiento no reembolsable del ICP se llevarán a cabo de acuerdo con las políticas del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9). Asimismo, se acordará un Plan de Adquisiciones (PA) para 18 meses de ejecución, el cual deberá actualizarse anualmente o cuando se presenten cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser sometida a no objeción por parte del Banco. La supervisión por parte del Banco de las adquisiciones y contrataciones del proyecto se llevará a cabo de forma ex post, excepto cuando el PA indique lo contrario. La supervisión de los procedimientos de contratación (ex ante o ex post) que aplicará el Banco, se ha establecido de acuerdo con los resultados del análisis de capacidad institucional realizado al Instituto SINCHI como organismo ejecutor (OE), con base en la metodología DNA, la cual concluye que el Instituto cuenta con capacidad para realizar las actividades de gestión financiera y administración de los recursos de la CT.
- 4.5 Dentro del proyecto, se prevé la contratación directa de profesionales en ciencias biológicas y/o acuícolas. que en los últimos años hayan adelantado trabajos piscícolas similares en la región para conformar un equipo técnico en Colombia. Igualmente, para la implementación del proyecto en territorio peruano se realizará contratación directa con el PEBDICP, órgano público del Perú muy reconocido en la frontera. bajo las siguientes consideraciones: i) Ha sostenido relación directa con el Instituto Sinchi durante dos décadas a partir de gestiones y acciones binacionales adelantadas por Colombia y Perú a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores; ii) Ha sido contraparte peruana en el diagnóstico de la pesca y la acuicultura en la frontera compartida y junto con el Sinchi generaron lineamientos conjuntos, con apoyo de la FAO, para la conservación y manejo de esos recursos, por lo que cuenta con conocimiento suficiente sobre la problemática; iii) PEBDICP ha sido la entidad consultora que coordinó los estudios técnicos y propuesta base, que sirvieron para definir el Plan de Desarrollo de la ZIF colombo peruana, proceso en el que Sinchi realizó los aportes técnicos que le fueron solicitados; iv) entre 2012 a 2014, Sinchi y PEBDICP ejecutaron de manera conjunta y coordinada un proyecto binacional en piscicultura para localidades ubicadas en río Amazonas y río Putumayo, apoyado por financiación de Unión Europea; v) PEBDICP ejecutó el proyecto INPANDES financiado por la UE, en el que adelantó acciones específicas en piscicultura para la ribera peruana de río Amazonas en frontera con Perú; vi) son funciones del PEBDICP implementar acciones y proyectos bilaterales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y de este con las Repúblicas de Colombia, Brasil y Ecuador, que le permitan promover entre otros, el desarrollo de la agricultura y el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. vii) PEBDICP tiene presencia permanente en la zona de trabajo del proyecto y además, tiene a su cargo infraestructura piscícola que será utilizada por el presente proyecto. Por lo anterior, el PEBDICP cuenta con idoneidad, experiencia y capacidad institucional para realizar la implementación en la ribera peruana.

- 4.6 Los desembolsos se supervisarán bajo la modalidad ex post, para lo cual el ejecutor deberá contar con: (i) un sistema de información financiera aceptable para el Banco, que permita el registro contable, presupuestario y financiero, y la emisión de estados financieros del proyecto y otros informes relacionados con la ejecución de los recursos de la contribución y de otras fuentes de financiamiento, si fuera el caso; y (ii) una estructura de control interno que permita el manejo efectivo del proyecto, proporcione información financiera confiable, registros y archivos físicos, magnéticos y electrónicos, y facilite el cumplimiento de las disposiciones previstas.
- 4.7 El período de desembolso será de 20 meses contados a partir de la fecha de firma del convenio de financiamiento no reembolsable de Inversión que se suscriba entre el Banco y el OE, con un periodo de ejecución de 18 meses. El OE abrirá una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del proyecto y solicitará recursos al Banco con base en proyecciones del flujo de caja para un periodo máximo de seis meses. Los desembolsos se basarán en compromisos contraídos para la ejecución del proyecto, en las proyecciones y en el balance en cuentas. El ejecutor presentará las justificaciones de gastos y los estados financieros del proyecto utilizando el tipo de cambio de la conversión de los recursos desembolsados en dólares americanos a pesos colombianos, es decir, la tasa de monetización será la tasa efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país del Organismo Ejecutor. La equivalencia de los gastos efectuados como parte de la contribución local se calculará mediante la tasa de cambio de la fecha de pago.
- 4.8 El OE contratará a un auditor independiente aceptable al Banco y presentará un Estado Financiero Auditado final de la rendición de cuentas, que incluye la revisión de la documentación de soporte de los gastos elegibles efectuados a través del proyecto, dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo original de desembolso o sus extensiones. El Banco podrá solicitar informes adicionales según lo considere de acuerdo con sus estándares y procedimientos. El costo de la auditoría será financiado con recursos del proyecto.
- 4.9 **Condiciones previas al primer desembolso:** el OE deberá presentar evidencia de: (i) la aprobación del reglamento operativo del proyecto (ROP) por parte del ejecutor; (ii) que se haya seleccionado un coordinador general del proyecto y un especialista administrativo y financiero; y (iii) que se haya presentado evidencia de que el OE cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados.
- 4.10 Se realizarán informes de seguimiento semestrales e informes anuales sobre el avance de la Matriz de Resultados, el Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones, los cuales serán entregados al Banco treinta (30) días después de finalizado el semestre. El OE será responsable de llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del proyecto, lo que se financiará con cargo a los recursos del Banco. El seguimiento se llevará a cabo según las políticas y procedimientos del Banco. Se realizará una evaluación final en los últimos tres meses de ejecución del proyecto que deberá incluir conclusiones sobre el logro de los resultados (o la probabilidad de alcanzarlos a su finalización). La evaluación final también debe estudiar la

sostenibilidad de los resultados del proyecto, así como extraer lecciones aprendidas y recomendaciones para su aplicación en otras operaciones similares.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Se han identificado los siguientes dos riesgos: (i) retraso y/o no ejecución de las actividades planeadas para el desarrollo del proyecto debido a los procesos de gobernanza de los consejos comunitarios y resguardo indígena; y (ii) condiciones climáticas que afecten trabajos de preparación de infraestructura, desempeño zootécnico y accesibilidad a la zona de trabajo.
- 5.2 Las acciones que se implementarán para evitar y/o mitigar estos riesgos son: (i) sensibilización inicial e información sobre los alcances del proyecto; (ii) suscripción de cartas de compromiso y/o acuerdos con beneficiarios y organizaciones de productores; (iii) acompañamiento permanente en temas relacionados con la gobernanza de las organizaciones de productores y fortalecer su relación con entidades públicas y privadas; (iv) la implementación de las actividades del proyecto se realizará a través de personal de la zona y en alianza con los consejos comunitarios/resguardo indígena; y (v) información periódica a los involucrados sobre los avances del proyecto.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No hay excepciones a ninguna política del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 El análisis de las actuaciones del proyecto no identificó impactos ambientales y sociales negativos. El proyecto ha sido clasificado como Categoría "C" de conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). Todas las acciones desarrolladas por el proyecto cumplirán las políticas del Banco en materia de salvaguardas ambientales y sociales.
([SPF](#); [SSF](#))

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_62185.pdf](#)

[Matriz de Resultados_12071.pdf](#)

[Términos de Referencia_56279.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_66025.pdf](#)